



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 016 - 2010/OSINFOR

Lima, 26 ENE. 2010

VISTO:

El Informe N° 003 -2010-OSINFOR/OPP, del encargado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 004 -2010-OSINFOR/OPP-SOPr, del encargado de la Sub Oficina de Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, modificado con la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, el calendario de compromisos institucional es un acto de administración que contiene la programación mensual de la ejecución de las obligaciones previamente comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituyen su financiamiento;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30° numeral 30.2 de la Ley N° 28411, los calendarios de compromisos institucionales son aprobados en el Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, por resolución del titular del pliego presupuestario o de quien este delegue, a propuesta de los jefes de las oficinas generales de administración y presupuesto, respectivamente, o la que haga sus veces, a nivel de pliego, unidad ejecutora, de ser el caso, genérica de gasto y fuente de financiamiento;

Que, mediante Oficio Circular N° 017-2009-EF/76.12, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas remite el documento que contiene los montos de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada-PPTM para el período enero-marzo del Año Fiscal 2010, del Pliego 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR y sobre cuya base deberá aprobarse el calendario de compromisos institucional;

Que, es necesario aprobar la ampliación de calendario de compromisos del mes de enero del Año Fiscal 2010;



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, modificado con la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Enero del Año Fiscal 2010, del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- La Ampliación de Calendario de Compromisos aprobadas por la presente Resolución no autoriza, convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema General de Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 024: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.



Regístrese y Comuníquese.



RICHARD ERNESTO BUSTAMANTE MOROTE

Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR